REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3.305

RETIRO, 2 2 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.-Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en la solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE

LILIANA OSSES ARAVENA

RUT CARGO

Nº 12.186.286-7 Administrativo

DESDE

23/11/2012 A.M.

HASTA

23/11/2012

Nº DIAS

1/2 día, jornada de la mañana

MOTIVO

Control médico en Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

ADMINISTRACION

SAMUEL MELLA HERRERA Jefe Depto. Adm/ Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep